Resolución 149/2024

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/11/24 al 30/11/24 por un importe de \$ 82.252,02 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 12/24 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta N° 25 de fecha 6/11/24, se aprueba <u>3</u> en <u>3</u> por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

- 1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/11/24 al 30/11/24 .-
- Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
- Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-

Firma Alcaldesa

Concejal Jun Liv

Concejal

Concejal

Conceja

More Bx jos